



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

121/91

Salta, 16 de abril de 1.991.  
 Expediente Nº 12.056/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María Beatriz Lazarovich, solicita su adscripción a las cátedras: "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social", de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Prof. María Beatriz LAZAROVICH, a las cátedras: "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA SOCIAL"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
- Prof. Stella BRIONES de GUANTAY
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

IME.  
 SMC.  
 APA.

  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO